



Ciento maravedis

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

Yo las dñs pidenterimonia y protestaron lo q
demas ptoexas la combenia sobre que se piden los
yo que xim.º anterredentes

Por los señores Dñ Diego Mañ, Dñ Alonso Abarez, Dñ
Santos de Cuenca, Dñ Antonio Perez, Dñ Joseph Rodri
quez, Don Domingos Vane, Dñ fran. Antonio Sanchez
Dñ chrisobal Salazar, Dñ Alonso Carrara, Dñ Juaguin
ortega, Dñ Manuel Zepena, y Dñ Joseph Luis San
chez, Dñ Antonio de Cuenca, y Dñ fran. Chicapi

relaxer se dize que en embargo de lo que se pido
por los señores Dñ Juan Antonio Abarez, y
Dñ Sevastian Bernad vedue a lex la rca y elec
cion de Alcalde por el estado noble en conformi
dad de la Cortumbe, y de algunos exemplares ante
riores ademas de que la Ley capitular que se citano
manda que quando aya cumplido los tres años de
hueco se ponga Comprocion de que salio electo
durante el tiempo temporal

Por los señores Dñ Luis Joseph Chico, Dñ fran. de San
gora, Dñ fern. de Soper flores, y Dñ Juan fern. de Abarez
se dize que se conforman con lo expuesto por los señ
Dñ Juan Antonio Abarez y Dñ Sevastian Bernad
y que en subscritud se ponga Comprocion de Alcalde
adho por Dñ fran. de Soper flores = Anadiendose des
ta proposicion por los otros señores Dñ Luis chi
co, Dñ fern. de flores y Dñ Juan fern. de Abarez
que esta posesion de dñado por Dñ fran. de Soper flores

7

